

Mista Francisco baja en el PSOE socialistas"



soluciones de Congresos. De cómo se observan, en algunos cargos orgánicos y públicos, actitudes cainitas, prepotentes e intolerantes; actitudes que, en los últimos tiempos, van a más.

Es cierto que en los últimos años había renovado mi ilusión por el cambio. He intentado participar, más si cabe. Pero el cambio deseado no se ha producido, todo lo contrario: el irregular desarrollo de las primarias y de los últimos Congresos han sido la gota que ha colmado el vaso y me han empujado a tomar la difícil decisión de apartarme, en estos momentos, de la militancia orgánica, que no de los ideales del socialismo democrático, como parte del pensamiento de la izquierda, tan confuso en estos momentos, pero que habrá que repensar más tarde o más temprano.

Yo quiero ser útil y sentirme partícipe, por ello he preferido dar este paso a permanecer en silencio, mientras pago, exclusivamente, una cuota. Camino éste, muy respetable, que han elegido algunos afiliados. La lucha por una sociedad más justa e igualitaria se desarrolla desde muchos frentes, que yo voy a seguir explorando."

Acusa a Cabezuelo, Valero v al detective de Comisiones

Agustín Fernández se querrela contra quienes le denunciaron

El que fue concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Albacete, Agustín Fernández, ha presentado dos querellas contra los principales impulsores del conocido como "caso Fernández". Así en una primera querrela acusa de falso testimonio en causa criminal, falsificación de documento mercantil, calumnia, injurias, acusación y denuncias falsas a Martín Francisco Valadés García, detective privado contratado por Comisiones Obreras para que investigase el patrimonio y actividades del exconcejal. Así pide para el detective prisión provisional sin fianza, y que para garantizar las responsabilidades civiles derivadas del delito ingrese una fianza de cien millones de pesetas. Este querrela, además, es extensiva a todos aquellos "que resulten ser responsables de la trama urdida en su día" contra él. Así pide la declaración, en concepto de testigos, de la plana mayor del sindicato Comisiones Obreras, comenzando por sus secretarios regional y provincial, Juan Anto-

nio Mata y José Francisco del Campo, su representante en el Ayuntamiento de Albacete, Antonio Navarro, y siguiendo por sus abogados Luis Collado, Juan Blas Cambronero, Rufino Alarcón y Enrique Lillo. También pide la declaración de los concejales Rafael López Cabezuelo y José Eduardo Martínez Valero, contra quienes también se querrela, en este caso por calumnia, y acusación y denuncias falsas. Aunque para los concejales izquierdistas no solicita la prisión como medida cautelar, sí que les pide fianza de cincuenta millones para garantizar las posibles responsabilidades civiles que se deriven.

El llamado "caso Fernández" fue desatado el 27 de febrero de 1.999 cuando el diario El Mundo publicó que Comisiones Obreras había presentado una denuncia ante el Fiscal Anticorrupción contra Agustín Fernández, por supuestas irregularidades en el ejercicio de su cargo como concejal de Urbanismo.

El juez no ha estimado lesiones

Muttado el ciudadano que denunció a un policía local

La denuncia de lesiones de Francisco Javier Marqueño, de 39 años, contra un policía local le ha reportado, finalmente, una multa de cien mil pesetas como autor de una falta contra el orden público. Los hechos ocurrieron el pasado 16 de febrero, cuando Marqueño estacionó su vehículo sobre la acera de la Avenida Ramón Menéndez Pidal, para comprar unos zapatos a sus hijas. Al volver al coche se encontró con la grúa municipal y un policía local. Según la denuncia que el ciudadano presentó ante la Policía Nacional, el municipal se le dirigió "en forma despectiva y grosera", a lo que le contestó: "eso se dice con más respeto y educación". El policía local le pidió entonces que se identificara, a lo que Marqueño le solicitó que se identificara él también. Según la denuncia que éste presentó en Comisaría tras enseñarle el DNI le habría dicho al policía "que le iba a tocar los huevos, contestando el Policía Local que se los iba a to-

car su padre, seguidamente el compareciente le ha dicho al policía que se merecía darle una hostia, instante en que el dicente se ha dado la vuelta con el fin de introducirse en su coche, momento éste que el policía local le ha dado un empujón estampándolo contra el coche". Según el denunciante este golpe le obligó a ser atendido de diversas lesiones en urgencias del Hospital General.

Sin embargo según los hechos probados de la sentencia "el agente omitiendo toda sanción le ordenó que circulará y dejara libre el lugar, ante lo cual el señor Marqueño, lejos de obedecer, le dijo, con sorna, que se lo dijera "con más cariño", iniciándose un enfrentamiento verbal". Tras negarse, inicialmente, a identificarse y después a acompañarle a Comisaría, el agente habría requerido refuerzos policiales "ante lo cual el señor Marqueño intentó marcharse lo que le fue impedido".